



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA

TELÉFONO: 961927207

FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 000818/2008

Sección: 1ª

Deudor: EMPRESA COMERCIAL HUMBERTO Y SALVADOR SL

Procurador: JAVIER ROLDAN GARCIA

EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado - 818/2008, habiéndose dictado en fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso ABREVIADO VOLUNTARIO de acreedores de **EMPRESA COMERCIAL HUMBERTO Y SALVADOR, S.L.** con domicilio en Calle Río Palencia, 9, QUART DE POBLET (Valencia), y CIF nº B-46.894.408.

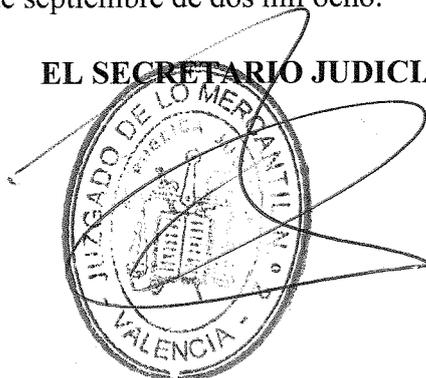
Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada .

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el **Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano"**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal .

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador .

En Valencia, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA